



Cumbre Judicial Iberoamericana

XVI Edición: *“Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia”*



Nombre del Proyecto: Participación, información, transparencia y acceso a justicia en materia ambiental (Implementación del Principio 10 de Río)

País: Argentina

Presentado por:

Correo Electrónico:

Fecha:

Coordinador Nacional:

Introducción:

(Describa de forma general el proyecto)

El Principio 10 de la Declaración de Río establece que: “Los temas ambientales son manejados de una mejor manera con la participación de todos los ciudadanos involucrados. En el ámbito nacional cada individuo tendrá acceso apropiado a la información que tengan las autoridades públicas, concerniente al medio ambiente, incluyendo la información sobre materiales peligrosos y actividades en sus comunidades así como la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Los estados facilitarán y alentarán la conciencia y participación pública, haciendo ampliamente disponible la información. Se proveerá acceso efectivo a procedimientos administrativos y judiciales incluyendo revisión y reparación.

Participación de la sociedad en la conservación del medio ambiente nacional, así como acceso apropiado a la información que tengan las autoridades públicas, resaltando su participación en los procesos de toma de decisiones.

Tomando como punto de partida lo dicho, el proyecto propuesto intentará desarrollar el triple eje de acceso a la información, a la participación y acceso a la justicia en materia ambiental.

Esta iniciativa podría tener como corolario la elaboración de “puntos guía” (guidelines) tales como: la función y necesidad de la realización de Audiencias Públicas en el marco de juicios donde hayan intereses colectivos en discusión, la importancia de la publicidad de las sesiones, la relevancia de la participación de los “amicus curiae” para casos en donde se requiera experticia especial, la extensión de la información no sólo a las partes involucradas en cada uno de los procesos sino también a las denominadas “third parties” que podrían estar interesadas. Asimismo, consideramos conveniente tratar la necesidad de evitar la caución real y la discusión de acciones en los distintos sistemas jurídicos en las que se releje en principio de economía procesal en pos de soluciones para los casos ambientales.

La discusión y el consenso sobre todos estos temas implicarán un avance real y efectivo para la elaboración de normas con pautas claras en el ámbito iberoamericano.

Justificación:

(Explique por qué surge el proyecto y cómo beneficia la administración de justicia)

Este proyecto surge de las diferentes experiencias recogidas por los Tribunales en materia ambiental, ya que los procesos relacionados con esta temática resultan complejos debido a los bienes que están en juego y al impacto que poseen estas decisiones sobre el conglomerado social mundial.

La falta de "límites geográficos" y la comunidad de plataformas fácticas que se desvelan en estos procesos hacen que el manejo de información, la transparencia, prevención, celeridad y participación sean de fundamental importancia.

Objetivo General: el proyecto tiene como objetivo general fortalecer la institucionalidad desde los mecanismos de participación, la transparencia y el acceso a justicia en materia ambiental , a través de la elaboración de pautas relativas a los procesos donde los intereses difusos (en este caso ambientales) se encuentren comprometidos.

Objetivos específicos:

- 1° Formar equipos de trabajo en los distintos países participantes que releven la información relativa a los procesos en marcha y la legislación existente (si la hubiere)
- 2° Evaluar la efectiva participación y acceso a justicia en materia ambiental en los distintos lugares relevados.
- 3° Elaborar una guía de pautas a tener en cuenta en este tipo de procesos que se vinculen con el triple eje de acceso propuesto por el Principio 10 de la Declaración de Río.

Resultados e impacto esperados: Fortalecer la institucionalidad y la participación. Generar efectivos impactos en cada uno de los ejes a través de la aplicación de las pautas propuestas por este proyecto.

Promover la participación y facilitar el acceso a justicia en materia ambiental a través de la información pública y la educación.

PARTICIPANTES

(Describa quienes participaran en la ejecución de este proyecto)

(Describa la metodología por etapas o fases del proyecto)

Fase 1: Formar equipo de trabajo

Fase 2: Relevamiento sobre los programas realizados en los distintos países por los propios poderes judiciales u otras organizaciones no gubernamentales

Fase 3: Elaboración del diagnóstico sobre el relevamiento

Fase 4: Talleres de discusión

Fase 5: Redacción de las normas

DESARROLLO DEL PROYECTO

<i>Actividad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>	<i>Observaciones</i>

PRODUCTOS ESPERADOS

(Describa los productos o insumos que esperan obtener al finalizar el proyecto)

OBSERVACIONES GENERALES

(Describa o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)